

408414

9 K0



408414

PRIMER CERTIFICADO DE ADICION

=====

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía, a
favor de:

AISCONDEL, S.A.

entidad de nacionalidad española, domici-
liada en Barcelona, calle Lepanto, núm.
350, relativo a:

"MEJORAS EN LA PATENTE DE INVENCION NUM.

364.642, POR UN PROCEDIMIENTO PARA LA OBTEN-
CION DE LAMINAS ESPONJOSAS"

=====

408414



Int. Cl.: D04H

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a unas mejoras en la Patente de Invención núm. 364.642, por un procedimiento para la obtención de láminas esponjosas, en que una banda continua de fieltro, o

5. tejido sin tejer, a base de fibras sintéticas, artificiales, naturales o sus mezclas, es impregnada con una solución de poliuretanos lineales disueltos en dimetilformamida, siendo coagulado el poliuretano por inmersión de aquella banda impregnada en un baño de agua, o de una mezcla de agua-etanol, con el fin de eliminar

10. el resto de dimetilformamida, repitiéndose después en el número deseado de veces las anteriores operaciones, con el fin de disponer sobre el fieltro las capas de poliuretano que se crean convenientes, para obtener el peso que se desee, siendo a continuación escurrida y secada la lámina resultante. - - - - -

15. Estas mejoras tienen por objeto el empleo de una más vasta gama de materiales en función de soporte objeto de tratamiento para la consecución de las láminas de referencia, caracterizándose porque la banda continua sometida a impregnación con una solución de poliuretanos lineales disueltos en dimetilformamida, está constituida por materiales del tipo que comprende el papel, los tejidos

20. convencionales y las películas en resinas sintéticas. - - - - -

Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, la cual, dado su fin primordialmente ilustrativo, deberá ser interpretada como desprovista de todo alcance limitativo respecto a la am-

25.

408414



plitud de la protección legal que se solicita. - - - - -

5. El proceso objeto de la invención, se inicia partiendo de una banda continua de papel, o de tejido, bien sea de trama y urdimbre o de género de punto, o de una película en resinas sintéticas termoplásticas o termoendurentes, que es sumergida en una disolución de poliuretanos lineales disueltos en dimetilformamida (DMF), contenida en una cuba al efecto, siendo guiada por unos rodillos de libre giro, con lo que dicha banda queda debidamente impregnada. Para esta operación conviene emplear bandas de un peso de 100 a 300 gramos por metro cuadrado y poliuretano de 30 a 100 gr/m². - - - - -

10. A continuación, la expresada banda es introducida en un baño de agua caliente o de una mezcla agua-etanol, con el objeto de coagular el poliuretano y eliminar el resto de dimetilformamida.

15. El anterior ciclo de operaciones es repetido el número de veces que se crea conveniente en cada caso, con el fin de aplicar el número de capas de poliuretano que convenga. - - - - -

20. Seguidamente, el material laminar resultante es escurrido activamente, pasando para ello a través de un juego de cilindros presionadores, siendo recogido en una vasija el líquido sobrante. Después tiene lugar una acción de secado en un recinto al efecto.

25. Las fases que siguen forman parte del acabado del producto, pudiendo comprender un estampado, un gofrado o ambas operaciones a la vez, mediante el empleo de cilindros u otros medios adecuados; finalmente, la banda es objeto de un lijado por la cara del envés, para lo cual se la somete a una acción de frote en un dis-

408414



positivo que comprende una cinta sin fin rozante. Después, la banda es arrollada en un carrete, quedando disponible para su utilización. - - - - -

5. Las bandas resultantes, tienen aplicación especialmente en las industrias de la confección, del calzado y de la tapicería, para las cuales ofrecen muy óptimas condiciones. - - - - -

10. Describas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma, que es la que se resume y concreta en las reivindicaciones que siguen. - - - - -

N O T A

15. Se declaran de novedad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

20. 1.- Mejoras en la Patente de Invención núm. 364.642, por un procedimiento para la obtención de láminas esponjosas, en que una banda continua de fieltro, o tejido sin tejer, a base de fibras sintéticas, artificiales, naturales o sus mezclas, es impregnada con una solución de poliuretanos lineales disueltos en dimetilformamida, siendo coagulado el poliuretano por inmersión de aquella banda impregnada en un baño de agua, o una mezcla de agua-etanol, con el fin de eliminar el resto de dimetilformamida, repitiéndose después en el número deseado de veces
25. las anteriores operaciones, con el fin de disponer sobre el

408414



fieltro las capas de poliuretano que se crean convenientes, para obtener el peso que se desse, siendo a continuación escu- rrida y secada la lámina resultante, caracterizadas porque la banda continua sometida a impregnación con una solución de poliuretanos lineales disueltos en dimetilformanida, está cons- tituida por materiales del tipo que comprende el papel, los tejidos convencionales y las películas en resinas sintéticas.-

5.

2.- "MEJORAS EN LA PATENTE DE INVENCION núm. 364.642, por un PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE LAMINAS ESPONJOSAS". - -

10.

Todo ello tal como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras.

MADRID, 9 NOV. 1972

P. a. M. CURELL SUÑOL

M. Curell Suñol

nsc.